



**Ana Cristina
Pardos, en primer
lugar ¿puedes
especificarnos a
qué se dedica
Mutua Universal?**

Mutua Universal, mutua colaboradora con la Seguridad Social, es una asociación voluntaria de empresas que, sin

ánimo de lucro, se constituye legalmente como colaboradora de la Seguridad Social con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas.

Nuestra misión es velar por la salud y el bienestar de nuestras empresas mutualistas y sus personas trabajadoras, gestionando los servicios y las prestaciones con rigurosidad y excelencia, comprometidos con la sociedad y la sostenibilidad del sistema.

Colaboramos en la gestión de importantes prestaciones del sistema de Seguridad Social

que en la actualidad van mucho más allá del accidente de trabajo. En el caso de accidente laboral o enfermedad profesional asumimos las prestaciones y la asistencia sanitaria, que contempla todas las actuaciones diagnósticas y terapéuticas que precise el/la paciente; asumimos la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes; las prestaciones de riesgo durante el embarazo, de riesgo durante la lactancia natural y de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave; el cese de actividad de las personas trabajadoras autónomas; y la prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo y salud en las empresas.

En principio, parece que poco o nada tiene que ver esta empresa con el Trabajo Social...

Los accidentes o enfermedades profesionales pueden representar una fuerte agresión a la integridad física y/o psicológica de la persona afectada y también una interrupción inesperada y brusca de sus actividades personales, familiares, profesionales y sociales.

Nuestro objetivo desde Mutua Universal es ayudar a estas personas a hacer frente a esas dificultades y a encontrar el equilibrio entre sus hábitos de vida y la nueva situación para garantizar su calidad de vida. Para ello, ponemos a su disposición nuestro servicio de trabajo social sanitario, un programa de reinserción laboral y las posibles prestaciones complementarias de ayuda social reguladas en la actualidad por el Real Decreto 453/2022. Todo ello, con el objetivo de ofrecer a los/las pacientes y sus familias una atención integral de calidad que les ayude a superar los problemas que puedan originarse tras sufrir un accidente.

Desde el momento en que acuden a Mutua Universal, acompañamos a los/las pacientes durante todo el proceso asistencial, tanto si están siendo atendidos en nuestros centros como si se encuentran ingresados en otros hospitales. Trabajamos en coordinación con los equipos de trabajo social de los centros hospitalarios y con nuestros equipos asistenciales para ponernos a su disposición para las necesidades que le puedan surgir.

En palabras del Dr Richard C. Cabot (1915) "El Doctor está entrenado para que en sus estudios médicos pueda concentrarse en un campo restringido y estudiarlo minuciosamente. El trabajador social está entrenado para mantener los ojos abiertos en cada aspecto de la vida".

¿Es fácil desplegar los principios de nuestra profesión en ese entorno?

Sí. En nuestro caso, en Mutua Universal tenemos el respaldo de Dirección Gerencia, así como de la Dirección Médica de la entidad, a la que pertenecemos. El colectivo de trabajadores/as sociales de Mutua Universal estamos integrados y formamos parte de los equipos asistenciales, conjuntamente con los profesionales médicos, de enfermería y de fisioterapia, creando así un equipo multidisciplinar que trabaja de manera interdisciplinar con cada paciente y su entorno sociofamiliar.

Incluso registramos nuestra actividad en el historial clínico de los/las pacientes, al igual que el resto de miembros del equipo asistencial, para conseguir una mejor coordinación, siempre con el objetivo común de la recuperación óptima de la salud de las personas.

¿Por qué consideras importante la presencia del Trabajo Social en Mutua Universal?

Deja que te conteste con una pregunta: ¿Alguien se plantea la existencia de la figura de un trabajador/a social en un hospital o en un centro de salud?

Lo mismo pasa con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Atendemos a personas trabajadoras que han sufrido un accidente laboral o enfermedad profesional, con todo lo que ello conlleva. Por tanto, debemos garantizar su recuperación física y/o psicológica, profesional, familiar y social, es decir, debemos darles la atención integral que todo paciente merece utilizando para ello la empatía y la escucha activa y garantizando un trato humano durante todo el proceso.

Los accidentes de trabajo suponen una interrupción abrupta en la vida de las personas que los padecen y también en la de sus familias. Por tanto, la intervención del perfil de trabajador/a social sanitario en los procesos asistenciales es necesaria para la detección de problemas sociales que puedan incidir en el proceso de recuperación.

Por ese motivo acompañamos a los/las pacientes y a su entorno desde el inicio del proceso, tanto en los casos que acuden a los centros asistenciales de Mutua Universal, como durante su hospitalización, coordinándonos con los equipos de trabajo social de los diferentes centros hospitalarios y valorando las necesidades de apoyo para garantizar la continuidad de los cuidados. Siempre que podemos promovemos la reinserción sociolaboral, tanto para atender a sus necesidades básicas de seguridad y económicas como para mejorar su calidad de vida y su autoestima.

¿Cuántos/as trabajadores/as sociales trabajáis allí?

El departamento de trabajo social de Mutua Universal, que nació en el año 2007, está formado actualmente por siete profesionales distribuidos por toda la geografía nacional. Cada uno es responsable de varias zonas geográficas y atiende a pacientes tanto de forma presencial como no presencial a través de las diferentes herramientas digitales de que dispone la entidad.

Todo ello, con el objetivo de mejorar la accesibilidad tanto de la persona profesional como de paciente, evitando desplazamientos innecesarios, garantizando una atención individualizada y continuada en el tiempo, sin perder de vista la humanización del proceso.

¿Desde cuándo estás colegiada, Ana Cristina?

Me colegié al finalizar mis estudios universitarios.

¿Por qué es importante la colegiación, desde tu punto de vista? ¿qué te ofrece como profesional?

La colegiación de las personas profesionales del trabajo social permite ordenar el ejercicio de la profesión garantizando que quien la ejerce pueda regirse por unas normas deontológicas fijadas por la profesión, que garantizan la máxima calidad de los servicios profesionales, lo que supone una salvaguarda de los derechos de la ciudadanía, así como favorecer la unión entre profesionales.

¿Cuáles son en estos momentos tus proyectos de futuro, a nivel profesional?

Hace 15 años que trabajo en Mutua Universal y mi objetivo es seguir acompañando a pacientes a lo largo de sus procesos de salud, seguir aprendiendo cada día e ir especializándome cada vez más en este sector.

Si lo tienes, puedes facilitarnos tu perfil en LinkedIn, por si algún o alguna compañera tiene interés en conocer mejor, y más de cerca, tu labor.

<https://www.linkedin.com/in/ana-cristina-pardos-losantos-98038a20a>

Las opiniones recogidas en la presente entrevista son propias de la persona entrevistada, no reflejando necesariamente una posición oficial del Colegio.